



DECLÁRASE DESIERTA LICITACION 3671-41-LE09, "DEMARCAACION Y SEÑALETICA DE TRANSITO".

DECRETO N° 543

Chillán Viejo, 25.03.09

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 41 de fecha 16.02.2009;
- Las Especificaciones técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- El llamado a licitación a través del portal MercadoPúblico, ID N° 3671-41-LE09;
- El Decreto Alcaldicio N° 478 /13.03.2009, que llama a licitación pública.
- El acta de apertura de fecha 19.03.2009.
- El informe de adjudicación de fecha 23 de marzo del 2009, donde se sugiere declarar desierta la licitación, por no cumplir los oferentes con lo especificado en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE DESIERTA la licitación N° **3671-41-LE09**, debido a que los oferentes no cumplieron con lo especificado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- PROCÉDASE a realizar los trámites administrativos pertinentes para realizar un nuevo llamado a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/VGS/COB/pchc.

- Administración Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes..



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL